San Lorenzo, 22 de diciembre del 2015.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 **"SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD"** creado por Resolución N° 3929, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016,** de fecha de apertura de sobres el quince de diciembre del año dos mil quince.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **GUARDIAN S.A.**
- ✓ **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**
- ✓ **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY**
- ✓ **WACKENHUT PARAGUAY S.A.**
- ✓ **SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentó la siguiente firma oferente:

1. ***S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.***
2. ***SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.***
3. ***GUARDIAN S.A.***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.	SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.	GUARDIAN S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Conforme a lo mencionado en el Acta de Apertura en referencia a: "*El Sr. Angel Ramírez con C.I. N° 862.363 de la firma SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L. deja constancia que la firma GUARDIAN S.A. no presenta Constancia del SIPE debidamente con numeración expedida del Portal de la DNCP a los efectos de acreditar los documentos activos en el mismo como ser documentos sustanciales como la DJ del Art. 40 y 20 de la Ley N° 2051/03*", analizado la observación realizada a la oferta presentada por la firma GUARDIAN S.A. hemos constatado que efectivamente la mencionada firma ha presentado un screen de pantalla del SIPE, así vemos que el PBC establece en un apartado del Anexo I lo siguiente: "*Los Oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la* ***Constancia emitida por el sistema****, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen* "***ACTIVOS***", por tanto no

Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Karina Vera Ortiz
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristobal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Abogada María S. Vázquez
Asesora Legal
SENACSA

siendo presentado la Constancia emitida por el SIPE que avale legalmente las documentaciones sustanciales de la firma oferente GUARDIAN S.A. se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma de conformidad con el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y los art. 58, 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las ofertas de: SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L. y S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A., constatándose que los mismos no registran datos en el sistema; por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. **SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L., ofertó en forma total para el "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma de G. 386.400.000 (trescientos ochenta y seis millones cuatrocientos mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.**

2. **S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A., ofertó en forma total para el "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma de G. 455.680.476 (cuatrocientos cincuenta y cinco millones seiscientos ochenta mil cuatrocientos setenta y seis guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.**

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES ANEXO I FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se procedió a analizar a la primera oferta correspondiente a la firma SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L verificando la Planilla Auxiliar de Costos, cotejando los cálculos realizados concluimos que los mismos se ajustan sustancialmente a lo establecido en el PBC.

Consecutivamente se procedió a analizar en detalle.; solicitándole a la mencionada firma según nota remitida por el Comité de Evaluación de fecha 17 de diciembre del cte. año, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Datos de la Licitación (DDL), Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Puntos 1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2) y 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2), referentes a:

SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.

H) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

4) *Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento*

6) *Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia. Presentar Constancia actualizada.*

8) *Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional.*

9) *Certificados médicos que demuestren el personal afectado al servicio de seguridad no sufre de enfermedades infecto-contagiosas o mentales.*

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

La mencionada firma ha dado cumplimiento en tiempo y forma con lo solicitado, tal como se describe en el Anexo I, adjunto al presente informe.

Abog. María [illegible]
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Seguidamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L. considerado los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

VIGIPRO PRIVADA S.R.L.
RUC N°: *80023247-0*

LIQUIDEZ

	2012	2013	2014	PROMEDIO
AC	744.644.451	984.597.574	983.992.505	904.411.510
PC	44.307.473	43.481.203	38.942.508	42.243.728
	16,81	22,64	25,27	**21,41**

ENDEUDAMIENTO

PT	44.307.473	43.481.203	38.942.508	42.243.728
AT	858.899.668	1.092.393.684	1.192.233.576	1.047.842.309
	0,05	**0,04**	**0,03**	**0,04**

RENTABILIDAD

UDI	139.112.173	230.510.110	100.899.237	156.840.507
C	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000
	6,96	**11,53**	**5,04**	**7,84**

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar el **"SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD"** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma oferente **SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.**, por la suma de **G. 386.400.000 (trescientos ochenta y seis millones cuatrocientos mil guaraníes),** por ser la oferta más baja presentada que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe hacer mención que el presente llamado es AD REFEREDUM al Presupuesto designado para el Servicio Nacional de Calidad y Salud (SENACSA) Ejercicio Fiscal 2016, por lo tanto los rubros presupuestarios a ser imputados están supeditados a dicha aprobación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Subunidades Administrativas

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Abg. María Vazquez
Coordinadora Legal

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

DGA/KVC

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**Cumple**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple**

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
1. Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	
3. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
4. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
6. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
7. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
8. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
1) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros	**Cumple**

Abog. Maria S. Vazquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristobal Omar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Red
Director Administrativo
SENACSA

Públicos.*	
2) Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
3) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
4) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Cumple**
5) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**
6) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
7) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
8) Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado.	**Cumple**

E) Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del Acuerdo de Intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativa
Dirección Operativa de Contrataciones

Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social actualizado.	**Cumple**
2) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	**Cumple**
3) Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	**Cumple**
4) Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento;	**Cumple**
5) Constancias o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.	**Cumple**
6) Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.	**Cumple**
7) Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	**Cumple**
8) Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional.	**Cumple**
9) Certificados médicos que demuestren el personal afectado al servicio de seguridad no sufre de enfermedades infecto-contagiosas o mentales	**Cumple**

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Subpoliciales Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Ogelar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Rec[illegible]
Director Administrativo
SENACSA

1) Copias de contratos ejecutados de prestación del servicio de seguridad y vigilancia o facturaciones de venta, por un monto equivalente al (50 %) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014). Podrán presentar la cantidad de contratos y facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los mismos podrán ser con entidades públicas o privadas.	**Cumple**
2) Constancias de cumplimiento de **los Contratos presentados** con los datos necesarios como ser, la forma en que ha cumplido con lo establecido en el contrato, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono y dirección de los mismos	**Cumple**
3) Copia autenticada del Balance impositivo y contable de los tres últimos años: 2012, 2013,2014.	**Cumple**
4) Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación.	**Cumple**
5) Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.	**Cumple**
6) Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	**Cumple**
7) Lista de un mínimo de 5 (cinco) clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.	**Cumple**

H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	**Cumple**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Subunidades Administrativas

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Abg. María Vazquez
Coordinadora Legal

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Cuadro Comparativo de Ofertas
LCO N° 01/2016 - "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD"

			SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.					SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.				
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	92121504-001	Servicio de Seguridad de Vigilancia	N/A	N/A	12	32.200.000	386.400.000	N/A	N/A	12	37.973.373	455.680.476
TOTAL							**386.400.000**					**455.680.476**

Lic. KARINA VERA CISNEROS
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L. (VIGIPRO)

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 01/2016 - "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD"

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	92121504-001	Servicio de Seguridad de Vigilancia	N/A	N/A	Meses unidad	Evento	1	12	32.200.000	386.400.000
							TOTAL			386.400.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones